



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE NARIÑO

NIT No. 900.587.628-9

SOLICITUD Y JUSTIFICACION DE COMPRA Y/O SERVICIO

FECHA DE SOLICITUD: 13/01/2026	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, RETIRO Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS)
-----------------------------------	---

TIPO DE SOLICITUD:	BIENES Y/O SERVICIOS	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
--------------------	----------------------	---	-------------------------	--

SOLICITANTE:	Johana Nathaly Benavides
CARGO:	Abogada JRCIN
AREA:	Juridica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño, en cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y de sus obligaciones dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, requiere contratar la prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, retiro y exámenes complementarios, con el fin de evaluar las condiciones de salud de los trabajadores, determinar su aptitud laboral y prevenir riesgos asociados al desempeño de sus funciones, garantizando el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 2346 de 2007 y demás disposiciones legales aplicables.
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño requiere contratar los servicios de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, retiro y exámenes complementarios, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluar las condiciones de salud de los trabajadores, determinar su aptitud laboral y prevenir riesgos asociados al desempeño de sus funciones. La entidad no cuenta con los recursos técnicos ni la habilitación para prestar directamente estos servicios, por lo que se hace necesaria su contratación con un proveedor idóneo.



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE NARIÑO

NIT No. 900.587.628-9

TIPOLOGIA CONTRACTUAL	ORDEN DE COMPRA
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar la prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, retiro y exámenes complementarios, de conformidad con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de evaluar las condiciones de salud y determinar la aptitud laboral del personal vinculado a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Persona jurídica que ejecute las siguientes Especificaciones: La persona jurídica contratista deberá prestar los servicios de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, retiro y exámenes complementarios, conforme a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la idoneidad técnica, científica y legal en la prestación del servicio. Para tal efecto, deberá cumplir con las siguientes condiciones: -Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso y retiro al personal vinculado a la entidad, de acuerdo con el perfil del cargo y los factores de riesgo identificados. -Practicar exámenes complementarios cuando sean requeridos, tales como paraclínicos, valoraciones especializadas u otros que permitan determinar la condición de salud del trabajador. -Emitir conceptos médicos de aptitud laboral, indicando recomendaciones y restricciones cuando haya lugar. -Contar con profesionales en salud debidamente titulados, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. -Disponer de instalaciones, equipos biomédicos y recursos técnicos habilitados conforme a la normatividad del sector salud. -Garantizar la confidencialidad, custodia y manejo adecuado de la historia clínica ocupacional y demás información del trabajador, conforme a las disposiciones legales vigentes. -Entregar los resultados y conceptos médicos dentro de los tiempos acordados con la entidad contratante. -Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 2346 de 2007 y demás normas.	



NIT No. 900.587.628-9

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROVEEDOR

-Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y retiro al personal vinculado a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño, conforme al perfil del cargo y a los riesgos laborales identificados.

-Practicar los exámenes complementarios que sean requeridos para la adecuada valoración del estado de salud del trabajador.

-Emitir oportunamente los conceptos de aptitud laboral, incluyendo recomendaciones y restricciones cuando haya lugar.

-Garantizar que los servicios sean prestados por profesionales de la salud debidamente titulados y con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

-Contar con instalaciones, equipos y recursos técnicos habilitados conforme a la normatividad del sector salud.

-Garantizar la confidencialidad, custodia y manejo adecuado de la historia clínica ocupacional y de la información suministrada por los trabajadores.

-Entregar los resultados de las evaluaciones médicas dentro de los tiempos establecidos con la entidad.

-Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 2346 de 2007 y demás normas que regulen la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales.

Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes realizadas por la entidad contratante en relación con la ejecución del contrato.

-Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y demás disposiciones legales aplicables.

VALOR DEL PROCESO	El valor del presente contrato se pagará por lo solicitado de manera mensual y previa presentación de factura o documento equivalente por parte del proveedor y de acuerdo al presupuesto aprobado para la vigencia 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución se prestará hasta el 31 de diciembre de 2026
SUPERVISION	La vigilancia y ejecución del contrato será realizada por el funcionario Johana Nathaly Benavides encargada de solicitar los exámenes médicos ocupacionales del personal de la Junta.

g



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE NARIÑO

NIT No. 900.587.628-9

 FIRMA FUNCIONARIO SOLICITANTE	 FIRMA APROBADO REPRESENTANTE LEGAL
--	---